



Publicación Boletín Oficial Municipal
 Edición N° 2144
 Fecha 18 / 08 / 2017

RESOLUCION N° 0668
 NEUQUEN 07 AGO 2017

VISTO:

Turismo, y; La Solicitud N° 50969 - Serie D, emitida por la Secretaría de Cultura y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la contratación del servicio de alquiler de una carpa de 20 x 60 metros (base rectangular), con estructura de aluminio y cubierta de lona blanca, con piso de madera cubierto de alfombra color gris, con iluminación de ambiente (mezcladora de 500W), incluyendo mano de obra para el servicio de traslado, montaje y desmontaje de la misma, para ser utilizada en la V Edición de la Feria Internacional de Libro, a realizarse en la Ciudad de Neuquén entre los días 1 al 10 de septiembre de 2017;

Que luce en actuaciones Nota N°137/17 S.C.yT., emitida por el Secretario de Cultura y Turismo, con el visto bueno del Secretario de Economía y Hacienda, solicitando que la presente contratación se realice en favor de la firma CARPAS MIGUELITO S.A., encuadrando la misma en las excepciones previstas en el artículo 3º) inciso 2º) puntos c) y h) de la Ordenanza N° 7838/97 y el artículo N° 73.3 del Decreto N° 425/14, debido a la especificidad del tipo de globa solicitada;

Que se adjunta presupuesto de la firma antes mencionada;

Que el gasto resultante se encuentra previsto bajo transacción preventiva N° 5172, según consta en planilla SINCO que forma parte de estas actuaciones;

Que en función de lo expuesto, corresponde proceder a adjudicar la presente, resultando de aplicación lo previsto en los Artículos N° 72 incisos b) y e) y N° 73.3 del Decreto Reglamentario de Contrataciones N° 425/14;

Por ello;

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
 DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVE

ARTICULO 1º) AUTORIZAR Y APROBAR la Contratación Directa de la firma CARPAS MIGUELITO S.A. CUIT N° 30-68202093-4, tramitada para la contratación del servicio de alquiler de una carpa de 20 x 60 metros (base rectangular), con estructura de aluminio y cubierta de lona blanca, con piso de madera cubierto de alfombra color gris, con iluminación de ambiente (mezcladora de 500W), incluyendo mano de obra para el servicio de traslado, montaje y desmontaje de la misma, para ser utilizada en la V Edición de la Feria Internacional de Libro, a realizarse en la Ciudad de Neuquén entre los días 1 al 10 de septiembre de 2017, por un importe total de Pesos SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 675.175,26.-), encuadrando la misma dentro de las excepciones previstas en el artículo 3º) inciso 2º) puntos c) y h) de la Ordenanza N° 7838 y artículos N° 72 puntos b) y e) y N° 73.3 del Decreto N° 425/14, de acuerdo a lo solicitado por el Secretario de Cultura y Turismo y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal liquídese y páguese la suma que surja de la presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, Cúmplase de conformidad, dese al Centro de documentación de información municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA
 PA/SI

FDO. ARTAZA